

AUTOS: ZENTENO, MONICA CRISTINA S/ ACTUACIONES -INFORMACION SUMARIA

EXPTE. N° RC-00269-JP-2025

RIO COLORADO, 3/9/2026

VISTO:

El estado de autos ZENTENO, MONICA CRISTINA S/ ACTUACIONES - INFORMACION SUMARIA Expte. N° RC-00269-JP-2025, traídos a despacho para resolver, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Grill realiza la solicitud mediante presentación en el sistema de gestión PUMA efectuada en fecha 28 de Julio de 2026 , como patrocinante de la Sra. ZENTENO MONICA CRISTINA.-

Que se solicita se realice el trámite de información sumaria a fin de que, en autos "ZENTENO MONICA CRISTINA C/ ROSA DO NACIMIENTO OSCAR JAVIER S/DIVORCIO", se acredite que el Sr. OSCAR JAVIER ROSA DO NACIMIENTO DNI 32040081 no vive más en la localidad de Río Colorado hace años y desconocen su lugar de residencia.-

Que el art. 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nro. 5731 Punto III) inc f), dispone la competencia de la Justicia de Paz para “tramitar informaciones sumarias de naturaleza administrativa y declaraciones juradas en aquellos casos en que tengan correspondencia directa con el servicio de justicia o cuando quien lo requiera pretenda el beneficio de litigar sin gastos o invoque imposibilidad económica de abonar el trámite a criterio del Juez o Jueza de Paz o cuando no existiere registro notarial en la jurisdicción.”

Que de la prueba recabada en autos, en movimiento N° RC-00269-JP-2025-I0004, los testigos propuestos ratifican los dichos de la requirente.-

Por lo expuesto:

RESUELVO:

1º) Tener por acreditado en forma sumaria los extremos invocados por los declarantes y de acuerdo a la prueba aportada por la peticionante. En consecuencia se certifica que el Sr. OSCAR JAVIER ROSA DO NACIMIENTO DNI 32040081 no vive más en la localidad de Río Colorado hace años y que, de acuerdo al testimonio de los testigos, se desconoce su lugar de residencia.

2º) Registrar, notificar conforme a la Acordada 36/2022-STJ, protocolizar y oportunamente archivar.

Jueza de Paz